



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



TRABAJO ACADÉMICO

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL PERSONAL DE LA RED DE SALUD COLLAO - ILAVE 2019

**PRESENTADO POR:
AMELIA CHINO CHATA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
GERENCIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

PUNO - PERÚ

2022



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E
N GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES A
L PERSONAL DE LA RED DE SALUD COL**

AUTOR

AMELIA CHINO CHATA

RECUENTO DE PALABRAS

10619 Words

RECUENTO DE CARACTERES

60033 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

59 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.5MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 28, 2023 9:33 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 28, 2023 9:34 AM GMT-5

● 19% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de trabajos entregados
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)
- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente

Mg Celia Cervantes Zavala
Lic. ENF. CEP. 25105
Magister en Gerencia de Servicios de Salud
ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Resumen



DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis amados padres Domingo y Juana, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

Al padre de mis hijos Godofredo E. Huaycani Huaycani, por ser el principal promotor de mis sueños, por la confianza, por los consejos y apoyo incondicional día a día haciendo realidad mis aspiraciones.

Finalmente quiero dedicar a todas mis amigas, por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, de verdad mil gracias hermanitas, siempre las llevo en mi corazón.

Amelia Chino Chata



AGRADECIMIENTO

A nuestra alma mater, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por brindarme y sembrar conocimiento, en especial a la Facultad de Enfermería, Programa de Segunda Especialización “Gerencia y Gestión de Servicios de Salud”; a la directora y cuerpo docente, por las enseñanzas y experiencias impartidas durante mi formación.

Con mucho respeto y admiración a nuestro asesor Dr. Manglio Aguilar Olivera, por su dirección y asesoría, por las constantes orientaciones, por el apoyo moral, durante el desarrollo y culminación del presente informe.

Con mucho reconocimiento a los miembros del jurado: por su apoyo, orientación y tiempo para el reconocimiento teórico y culminación del presente trabajo de investigación.

Amelia Chino Chata



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE CUADROS

RESUMEN	9
ABSTRACT.....	10

CAPÍTULO I

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

1.1. TITULO	11
1.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	11
1.3. RESULTADOS ALCANZADOS.....	12
1.3.1. Implementación de los comités de los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres.....	12
1.3.2. Desarrollo de conocimientos del personal de salud de la normativa del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en salud en emergencias y desastres.	13
1.3.3. Fortalecimiento de capacidades del personal de salud en el procedimiento de aplicación del formulario preliminar evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres.	14
1.4. PRODUCTO ALCANZADO	16
2. CONCLUSIONES	18



3. RECOMENDACIONES	19
ANEXOS	20
Anexo 1: Implementación de Comités de Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud	20
Anexo 2: Documentos para el Mejoramiento de Conocimientos al Personal de Salud en GRD y EDAN Salud (Resolución Directoral y Plan de Trabajo).....	21
Anexo 3: Ecuación Pre-Test y Post-Test (GRD y EDAN Salud)	22
Anexo 4: Evidencias Fotográficas Capacitación (GRD y EDAN Salud)	22
Anexo 5: Lista de Asistentes en Gestión de Riesgo de Desastres y Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud	24

CAPÍTULO II

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	25
2.2. ASPECTOS GENERALES	25
2.2.1. Responsable del proyecto:.....	25
2.2.2. Ámbito de estudio:	25
2.2.3. Tiempo y periodo de ejecución:	25
2.2.4. Presupuesto total del proyecto.	25
2.2.5. Beneficio del proyecto.	25
2.3. INTRODUCCIÓN	26
2.4. SITUACIÓN ACTUAL:	27
2.5. SITUACIÓN OBJETIVO (PROPÓSITO)	28
2.6. MARCO TEÓRICO:	28
2.6.1. Definiciones Generales	28



2.6.2.	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD	30
2.6.3.	Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres	36
2.6.4.	Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD)	40
2.6.5.	Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.....	43
2.6.6.	Respuesta o Atención del Desastre	44
2.6.7.	Metodologías para la Capacitación	45
2.7.	OBJETIVOS	47
2.7.1.	Objetivo General	47
2.7.2.	Objetivos Específicos.....	47
2.8.	ESTRATEGIAS	47
2.9.	LÍNEAS DE ACCIÓN:	48
2.10.	MATRIZ DE PROGRAMACIÓN/ PRESUPUESTO	50
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
	ANEXOS	56
	Anexo A: Árbol Explicativo de Problemas	56
	Anexo B: Árbol de Objetivos y Medios Fundamentales.....	57
	Anexo C: Matriz de Marco Lógico	58

Área : Ciencias Médicas y de Salud: Ciencias de la Salud

Tema : Gestión de Riesgo de Desastres

Fecha de sustentación : 31 de enero del 2022



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Implementación del comité del grupo de trabajo en gestión de riesgo de desastres, antes y después de la intervención.....	12
Cuadro 2. Nivel de conocimiento sobre la normativa del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres a los responsables del programa emergencias y desastres antes y después de la intervención.....	13
Cuadro 3. Nivel de conocimiento del personal de salud del primer nivel de atención sobre el procedimiento para la aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres.	14



RESUMEN

El presente proyecto de intervención titulado “Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres al personal de la red de salud El Collao – Ilave – 2019”, se realizó en los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2019, motivado por el poco conocimiento en la temática de Gestión de Riesgo de Desastres en el personal de salud. Para este propósito con una metodología participativa se implementó los comités de los grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres en cuatro micro redes que representa el 83.3% de las cinco micro redes que cuenta la red de salud El Collao. Por otra parte, se logró que el 87.5% tiene conocimientos con un nivel bueno, de la normativa de gestión de riesgo de desastres. Finalmente se fortaleció las capacidades en nivel de conocimiento bueno al 83.3% del personal de salud del primer nivel de atención de la DIRECTIVA N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01, procedimiento de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencia y desastres, permitiendo contribuir en desarrollo personal, cuyos efectos se multiplicarán y evidenciarán en el equipo de salud y la población.

Palabras clave: Fortalecimiento, Capacidades, Gestión de riesgo, Recurso humano.



ABSTRACT

The present intervention project entitled "Strengthening capacities in Disaster Risk Management for the staff of the El Collao - Ilave - 2019 health network", was carried out in the months of April, May, June and July of the year 2019, motivated by the little knowledge on the subject of Disaster Risk Management in health personnel. For this purpose, with a participatory methodology, the committees of the work groups in Disaster Risk Management were implemented in four micro networks that represent 83.3% of the five micro networks that the El Collao health network has. On the other hand, it was achieved that 87.5% have knowledge with a good level of disaster risk management regulations. Finally, 83.3% of health personnel at the first level of care were strengthened in terms of good knowledge of DIRECTIVE N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01, procedure for applying the preliminary damage assessment form and analysis of health needs in emergencies and disasters, allowing to contribute to personal development, whose effects will multiply and become evident in the health team and the population.

Key words: Strengthening, Capacity, Risk management, Human resources.



CAPÍTULO I

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

1.1. TITULO

“Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres al personal de la Red de salud El Collao – Ilave – 2019”

1.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- Acciones de coordinación: se coordinó con el director de la red de salud El Collao para la ejecución del plan de capacitación, asimismo con la unidad de recursos humanos para garantizar la asistencia del personal de salud, situación que fue aprobado mediante la Resolución Directoral N°0241-2019-RD-EL-C-D/URRHH denominado “Plan de trabajo: Curso taller de gestión de riesgo de desastres y la normativa de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud (EDAN) en emergencias y desastres.
- Acciones de gestión: posibilitó la presencia de dos ponentes capacitados en materia de gestión de riesgo de desastres de la Dirección Regional de salud y Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno y otorgamiento de certificados a los asistentes.
- Acciones de comunicación: para la asistencia del personal de salud se comunicó por la dirección de Salud de las personas a los jefes de los micros redes para las facilidades en el traslado de personal y posteriormente a los establecimientos de salud mediante un oficio de invitación.



1.3. RESULTADOS ALCANZADOS

1.3.1. Implementación de los comités de los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres.

Cuadro 1.

Implementación del comité del grupo de trabajo en gestión de riesgo de desastres, antes y después de la intervención.

MICRO REDES	Antes de la intervención	Después de la intervención	%
Mazocruz	0	1	100
Checca	0	1	100
Pilcuyo	0	1	100
Ilave	0	0	0
Camicachi	0	1	100
TOTAL	0	4	83.3

Fuente: Datos obtenidos del libro de actas. Elaboración: ejecutora de la intervención.

El presente cuadro nos muestra la implementación del grupo de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres a nivel de micro redes: Mazocruz, Checca, Pilcuyo y Camicachi, de cinco micro redes cuatro lograron su objetivo, el cual representa el 83.3%, es de suma importancia para las acciones de respuesta, coordinaciones, articular información con otras entidades y tomar decisiones frente a un evento adverso en la temporada de bajas temperaturas y lluvias donde se presentan las emergencias y desastres naturales y antrópicos, frente a estos contextos el personal de salud realiza actividades preventivos promocionales, mediante atenciones en salud conjuntamente con otras entidades públicas y privadas para salvaguardar la salud de la población más vulnerable.



1.3.2. Desarrollo de conocimientos del personal de salud de la normativa del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en salud en emergencias y desastres.

Cuadro 2.

Nivel de conocimiento sobre la normativa del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres a los responsables del programa emergencias y desastres antes y después de la intervención.

<i>NIVEL DE CONOCIMIENTO</i>	<i>PRE TEST</i>		<i>POST TEST</i>	
	<i>N°</i>	<i>%</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
Bueno	8	20.00	35	87.50
Regular	15	37.50	5	12.50
Deficiente	17	42.50	0	0.00
Total, participantes en el curso	40	100.00	40	100.00

Fuente: datos obtenidos de la ficha de aplicación del Pre test y Post test

Elaboración: ejecutora de la intervención.

El presente cuadro nos muestra el nivel conocimiento que tiene el personal de salud responsable del programa de emergencias y desastres, de la normativa del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en salud, antes de la intervención en el pre test refleja que el 42.5% tiene deficiente conocimiento, el 37.5% conoce regularmente y solo el 8% en nivel de conocimiento bueno, teniendo en cuenta que es un programa presupuestal nuevo en el sector salud que tiene como ente rector la Presidencia del Consejo de Ministros y los asistentes al curso en su mayoría es personal que realiza el servicio rural y urbano marginal de salud.

Después de la intervención se aplicó el post test, los resultados obtenidos son los siguientes según al nivel de conocimientos: el 87.5% bueno, el 12.5% regular y



el 0% deficiente.

Se ha logrado que el personal de salud mejoro su nivel de conocimientos sobre la importancia del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en salud como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, preparación y atención ante situaciones de desastres.

1.3.3. Fortalecimiento de capacidades del personal de salud en el procedimiento de aplicación del formulario preliminar evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres.

Cuadro 3.

Nivel de conocimiento del personal de salud del primer nivel de atención sobre el procedimiento para la aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres.

NIVEL DE CONOCIMIENTO	PRE TEST		POST TEST	
	Nº	%	Nº	%
Bueno	10	11.11	75	83.3.
Regular	25	27.77	15	16.67
Deficiente	55	61.11	0	0.00
Total, participantes en el curso	90	100.00	90	100.00

Fuente: Datos obtenidos de la ficha de aplicación del Pre test y Post test

Elaboración: ejecución de la intervención.

El presente cuadro nos muestra el nivel de conocimientos que tiene el personal de salud del primer nivel de atención sobre el procedimiento para la aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias



y desastres, antes de la intervención en el pre test refleja que el 61.11% tiene deficiente conocimiento, el 27.77% conoce regularmente y solo el 11.11% en nivel de conocimiento bueno, en la aplicación del formulario, teniendo en cuenta que cada año se presenta la temporada de lluvias ocasionando daños en la infraestructura, equipamiento de los establecimientos de salud y a la población en general.

Después de la intervención cuando se aplicó el post test los resultados obtenidos son los siguientes en el nivel de conocimiento: el 83.33 % bueno, el 16.67% regular y el 0% deficiente. Se ha logrado que el personal de salud de la red de salud El Collao han fortalecido sus conocimientos sobre el procedimiento de aplicación del formulario preliminar para realizar la evaluación de daños que comprometen la vida, salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud en situaciones de emergencias y desastres; así como el análisis de las necesidades para la capacidad de respuesta.



1.4. PRODUCTO ALCANZADO

Actividades	Producto alcanzado	Descripción
1. Implementación del comité de grupos de trabajo en gestión de riesgo de desastres en las micro redes	Se implementó 04 comités de grupos de trabajo en gestión de riesgo de desastres en salud en las microredes.	Microred Mazocruz integrantes: presidente Lic. Enf. Jesús Alberto Verastegui Calla (jefe de la micro red), secretario Técnico Lic. Enf. Magaly Condori Mamani y 06 miembros
		Microred Checca integrantes: presidenta Lic. Enf. Arminda Quispe Quispe (jefa de la micro red), secretario técnico médico cirujano Ester Violeta Ortyz Mamani y 08 miembros.
		Microred Pilcuyo integrantes: presidente Lic. Leodan Quispe Ticona (jefe de la micro red), secretario Técnico Psicol. Merly Paola Ticona Llerena y 05 miembros
		Microred Camicachi integrantes: presidente cirujano dentista Gustavo Loayza Sandoval (jefe de la micro red), secretario Técnico bióloga Viki Apaza y 05 miembros
2. Presentación del plan de trabajo: Fortalecimiento de capacidades al personal de salud de la red de salud El Collao – Ilave 2019	Aprobación del plan de trabajo con resolución directoral en la unidad de recursos humanos de la red de salud El Collao	Resolución Directoral N°0241-2019-RED-EL-C-D/URRHH, APROBAR el "Plan de Trabajo: Curso taller gestión de riesgo de desastres y la normativa de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud (EDAN) en emergencias y desastres de la Red de Salud El Collao-2019"
3. Capacitar a los responsables del programa emergencias y desastres en la normativa del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres en salud.	40 trabajadores de salud capacitados	Para la capacitación del recurso humano encargado del programa de cada establecimiento de salud un representante se capacito en varios temas del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres (SINAGERD), manejo de alertas, lineamientos para el funcionamiento de grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres en salud.



<p>3.1. Evaluación a los responsables del programa emergencias y desastres la normativa del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres en salud pre test y post test.</p>	<p>40 trabajadores de salud evaluados</p>	<p>Resultados del pre y post test a los asistentes al curso según plan de trabajo.</p>
<p>4. Fortalecer las capacidades al personal de salud del primer nivel de atención en la normativa de procedimiento de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres</p>	<p>90 trabajadores de salud capacitados in situ en cada micro red.</p>	<p>Se coordinó para las capacitaciones con jefatura de cada micro red y se capacito en diferentes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Micro red Mazocruz 13/06/2019 con 17 participantes- Micro red Checca 16/06/2019 con 19 participantes- Micro red Ilave 01/07/2019 con 25 participantes.- Micro red Pilcuyo 15/07/2019 con 19 participantes- Micro red Camicachi 16/07/2019 con 10 participantes. <p>Temas de capacitación al personal de salud: Directiva N° 035-2004-EGDN/MINSA-V.01, llenado del formulario preliminar de la evaluación de daños y análisis de necesidades en caso de afectación a la población y la infraestructura de los establecimientos de salud dentro de las ocho horas ocurrido el evento, reporte de eventos ocurridos en la jurisdicción de cada micro red dentro de las dos horas al responsable de los espacios de monitoreo en emergencias y desastres de la red de salud El Collao.</p>
<p>4.1. Evaluación al personal de salud sobre la aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud, pre test y post test</p>	<p>90 trabajadores de salud evaluados</p>	<p>Resultados del pre test y post test a los asistentes al curso en diferentes fechas programados.</p>



CONCLUSIONES

Los comités de grupos de trabajo en gestión de riesgo de desastres en salud son de importancia significativa para actividades de gestión, coordinación y realización de actividades preventivo promocionales a favor de la población para reducir los casos de morbimortalidad en la población vulnerable ya sea en la temporada de bajas temperaturas y lluvias que se presentan en la provincia de El Collao cada año.

El personal de salud que obtuvo una calificación de bueno luego del post test muestra conocimientos, sobre el contenido de la normativa del sistema nacional de gestión de riesgos de desastres en salud y aplican de manera satisfactoria en el desempeño de sus labores con criterios de prevención de riesgos.

El fortalecimiento de capacidades al personal de salud del primer nivel sobre el procedimiento para la aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud, conocen y disponen de información oportuna, adecuada y confiable de los efectos directos e indirectos sobre la vida, la salud de las personas y funcionamiento de los servicios de salud generados por un evento adverso que se presenta en la provincia de El Collao.



RECOMENDACIONES

AL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD EL COLLAO - ILAVE

Implementar año tras año los comités de grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres a nivel de cada micro red, realizando el seguimiento en la aplicación del formulario preliminar del evaluación y análisis de necesidades en salud (EDAN Salud) en emergencias y desastres.

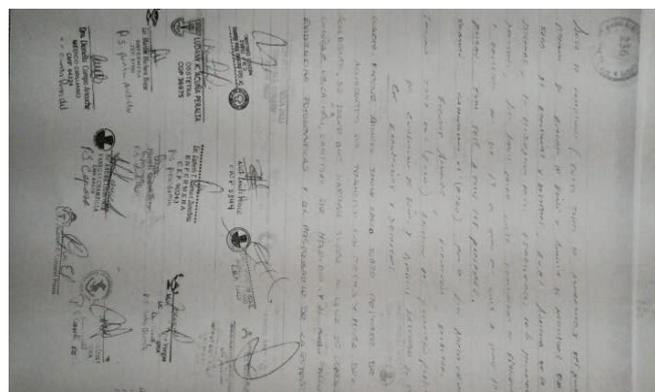
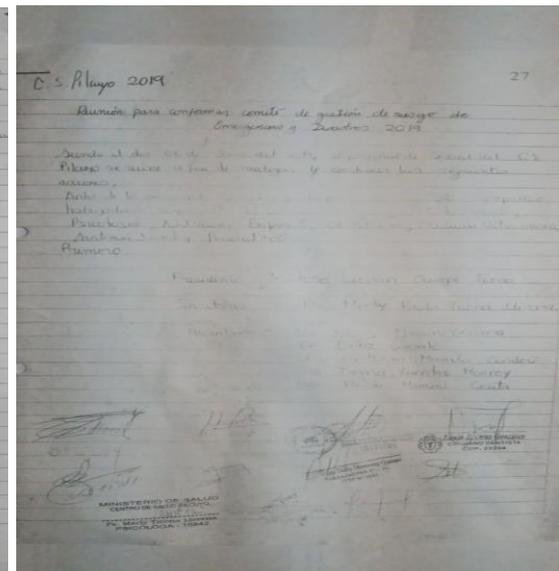
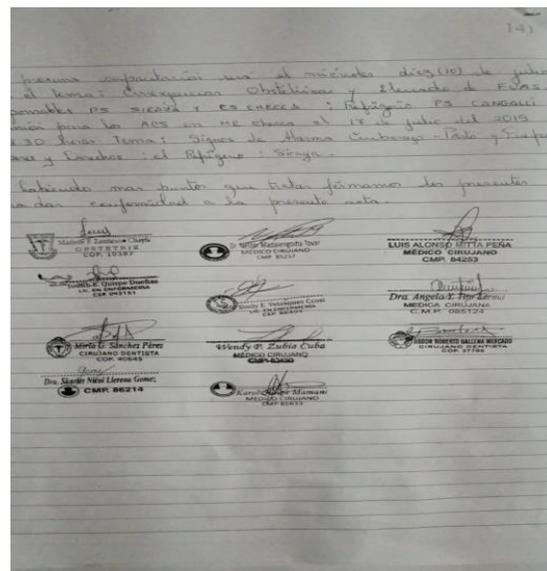
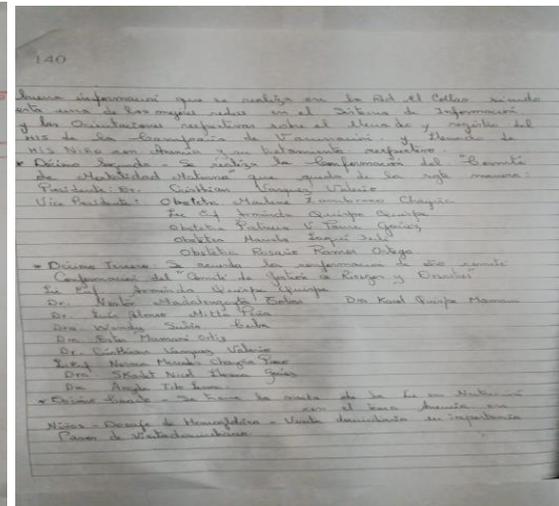
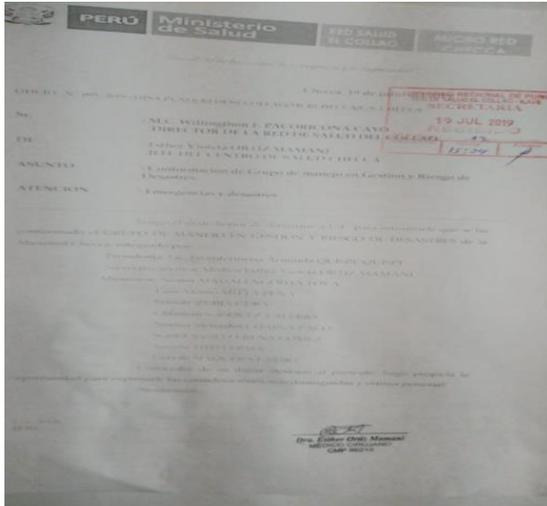
Continuar con las capacitaciones al recurso humano en gestión de riesgo de desastres cada año según cambios de la normativa. Proyectar la capacitación de actualización al personal de salud en temas del sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, reportes de situación de eventos ocasionados por la naturaleza y antrópicos al recurso humano que realiza el que realiza el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.

Convocar a reuniones a los integrantes del comité de grupos de trabajo en gestión de riesgo de desastres en salud de las micro redes y red de salud El Collao-Ilave, donde se realice planes de respuesta rápida frente a eventos producidos por la naturaleza y antrópicos para salvaguardar la salud de la población y del recurso humano con que cuenta la red de salud El Collao.

Institucionalizar la cultura de gestión de riesgos de desastres a través de la emisión de una resolución de preparación, prevención y ejecución con una vigencia de no menos de tres años renovable.

ANEXOS

Anexo 1: Implementación de Comités de Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud





Anexo 2: Documentos para el Mejoramiento de Conocimientos al Personal de Salud en GRD y EDAN Salud (Resolución Directoral y Plan de Trabajo)

Resolución Directoral
N° 041-2019-RED-EL-C-04/0000
Isla, 18 de junio del 2019.

OBJETIVO: El Establecimiento Administrativo N° 2719-2019, conformado el Plan de Trabajo Taller Taller Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) en la Provincia de Arequipa, del Poder Judicial de la Federación de la Red de Salud El Collao y Análisis de Necesidades de Salud (EDAN) en el Hospital de la Red de Salud El Collao, 2019, con el propósito de mejorar la gestión de riesgos de desastres en el establecimiento.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Ley N° 29644, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como entidad del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de la Red de Salud El Collao, con el propósito de mejorar la gestión de riesgos de desastres en el establecimiento.

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29644, Ley que crea el SINAGERD, con el objeto de desarrollar sus competencias, procesos y procedimientos, así como los roles de los participantes en el sistema, y de conformidad con el artículo 19 del artículo 29º. En los planes operativos por gestión, se establecen los procedimientos de gestión de riesgos de desastres, que incluye el análisis de riesgos de desastres en el establecimiento.

Que, según Decreto N° 011 - 2014 - (OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA) del Poder Judicial de la Federación, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud El Collao, 2019, que establece el organigrama de la Red de Salud El Collao, 2019.

Que, según los documentos de video, se promueve la aplicación del Plan de Trabajo Taller Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) en el Hospital de la Red de Salud El Collao, 2019, con el propósito de mejorar la gestión de riesgos de desastres en el establecimiento.

En mérito de lo anterior, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de la Red de Salud El Collao, se aprueba el presente Decreto.

Que la Dirección de la Oficina de Asesoramiento y de Asesoría Legal de la Red de Salud El Collao.

ELABORADO POR: **APROBADO POR:** **REGISTRADO Y COMPROMETIDO POR:**

REGISTRADO Y COMPROMETIDO POR: **WILSON FLORES PACHA**
Director de la Red de Salud El Collao

PLAN DE TRABAJO
TÍTULO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL PERSONAL DE SALUD DE LA RED DE SALUD EL COLLAO - IAVE 2019

CURSO TALLER GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA NORMATIVA DE APLICACIÓN DEL FORMULARIO PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD (EDAN SALUD) EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

I. PRESENTACIÓN
Para ser considerada entre los 10 países más inseguros del mundo por su gran riqueza y diversidad étnica y cultural, resultando de manera contradictoria, en alto nivel de vulnerabilidad que presentan numerosas comunidades, ciudades y poblaciones al verse expuestas a la amenaza y frecuencia de huracanes, inundaciones, terremotos, incendios, sequías, heladas y nevadas, y otros muchos y diversos eventos. Parte de esa vulnerabilidad está relacionada con las elevadas condiciones de pobreza, desigualdad, marginalidad y exclusión social existentes, que incrementan la fragilidad de la población y limitan su capacidad de respuesta y de resiliencia ante la ocurrencia de desastres. Estas condiciones han derivado en desastres recurrentes que han continuado a lo largo de los años, se contabiliza una pérdida estimada de 17 millones de dólares a consecuencia de estos eventos y no se agota la promesa de El Collao.

II. JUSTIFICACIÓN
Desde su origen el hombre se encuentra expuesto a desastres naturales y antropogénicos y con la evolución del mismo, se produce cambios a gran escala como la globalización, la especialización de la competencia, la actualización de los cambios tecnológicos, las crecientes exigencias para prevenir y trabajar en gestión de riesgo de desastres.

En las regiones de la Sierra y Selva Peruana, cada año se presenta la denominada temporada de lluvias, entre los meses de septiembre a abril, con mayores precipitaciones en los meses de verano. Sin embargo, existe la ocurrencia periódica de perturbaciones extraordinarias, ya sea por la presencia de El Niño o por otras perturbaciones climáticas.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema nacional, ha sido creado por la Ley N° 29644 Artículo 1, como un sistema institucional orgánico, descentralizado, universal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevo riesgo, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de

Marco Legal

1. Ley N° 29644 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD Artículo 141, inciso 14.1, " los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formular, aprobar, normar y planes, evaluar, dirigir, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de competencia. Artículo 16º, inciso 16.1

2. Ley N° 30472 Creación, implementación, operación y mantenimiento del sistema Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SINATE

3. Ley N° 30498 Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.

4. Ley N° 30797 Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres y

5. Ley N° 30545 Ley que modifica la Ley 29689, Ley de Resentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable

OBJETIVOS

1. **objetivo general**
Fortalecer las capacidades del personal de salud en Gestión de Riesgo de Desastres de la Red de Salud El Collao

2. **objetivos específicos**
- Brindar la capacitación al personal de salud de la Red de Salud El Collao, Gestión de Riesgo de Desastres. Componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, procesos de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Promover la Organización de grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres a nivel de las 05 cabeceras de micro red para una respuesta oportuna en casos de emergencias y desastres.
- Implementar un formulario único de reporte de situación de los eventos ocurridos en la jurisdicción de cada establecimiento de salud por vía telefónica y virtual de comunicación inmediata y la información de calidad.
- Brindar capacitación al personal de salud de los diferentes EE. SS. sobre la Elaboración y Ejecución del Plan de Contingencia y planes de respuesta frente a Eventos Climatológicos, etc. de la Red de Salud El Collao.

VI. META
- Incrementar el 60 % el nivel de conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres al personal de salud de la Red de Salud El Collao - IAVE

VII. PARTICIPANTES:
- Personal Directivo, Profesional, Técnico asistencial y administrativo de los Establecimientos de Salud de la Red de Salud El Collao.

VIII. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN
- Dirección de la Red de Salud El Collao;
- Dirección de Salud de las Poblaciones;
- Coordinación del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;
- Oficina de Capacitación

IX. LUGAR Y FECHA DEL EVENTO: El evento se realizará:
- FECHA: Del 03 de junio del 2019 (auditorio del hospital IAVE), 05, 10, 13, 17, 21 de junio en las cabeceras de las microrredes.
- HORARIO: De 08:00 am hasta las 18:00 horas.
- LUGAR: Auditorio del Hospital de IAVE y Cabeceras de Micro Red (casos excepcionales).

X. METODOLOGIA DE TRABAJO
- Lluvia de ideas
- Exposición y/o presentación en sala desastres
- Talleres de Elaboración del formulario único de reporte de situación
- Videos
- Participativo, Preguntas y Respuestas y Talleres con sesiones de aprendizaje colectivo
- Lúdico.

XI. TEMAS A CAPACITAR
- Conceptos básicos en Ley SINAGERD, componentes y procesos de la política nacional de gestión de riesgo de desastres.
- Lineamientos para la construcción y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión de desastres.
- Manejo de alertas, estados de alerta y señalética
- Manejo de reportes de eventos de situación
- Elaboración y Ejecución del Plan de Contingencia y planes de respuesta frente a diferentes eventos.
- Procedimientos de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres (Directiva N° 035-2014-ODC/DIRINSA-VI)

XII. RECURSOS:
12.1.- **Numeros:**
- Directivos
- Profesionales
- Asesores al evento
- Organizadores
- Otros

12.2.- **Materiales y equipos:**
- 01 Equipo Data display
- 01 Equipo de Computo
- 200 Hojas de evaluación de entrada y salida
- 30 Hojas de control de asistencia
- 30 Hojas de atención de refrigerios
- 48 Unidades de Plumn de pintura acrítica
- 2000 Copias de Temario y Presentación de la ponencia
- 150 Papeles Papeletas
- 48 Unidades Plumones de Tinta
- 20 Unidad Cinta Masquantepe mediano
- 200 Unidades Lapiceros azul y negro

12.3.- **Financieros:**
80 unidades de Refrigerios \$1.130.00
80 movilidad local 900.00

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

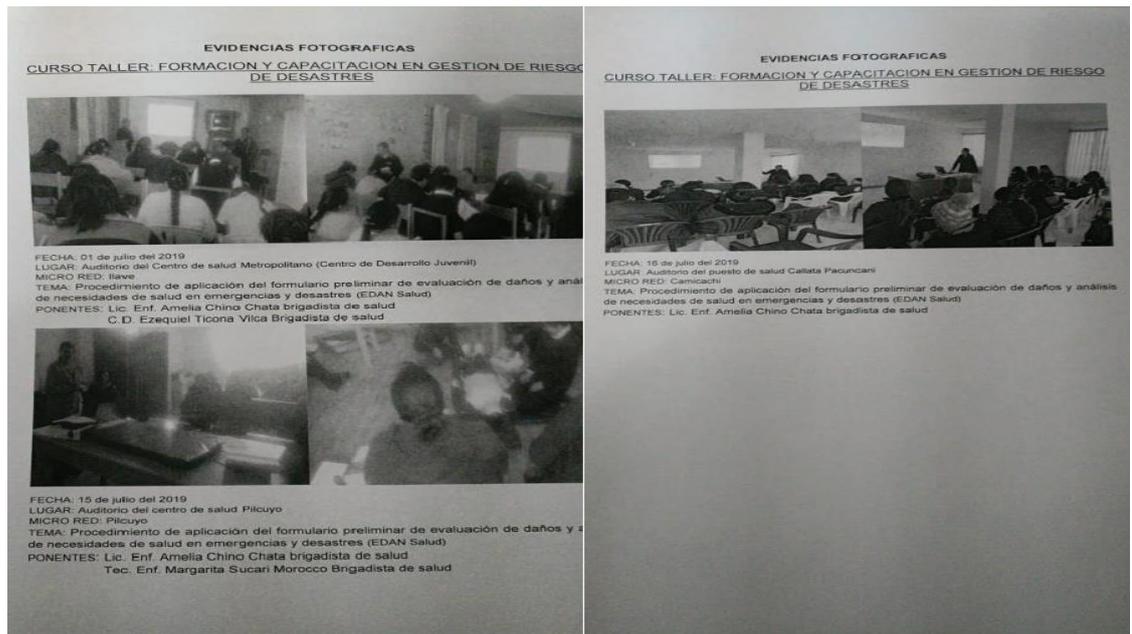
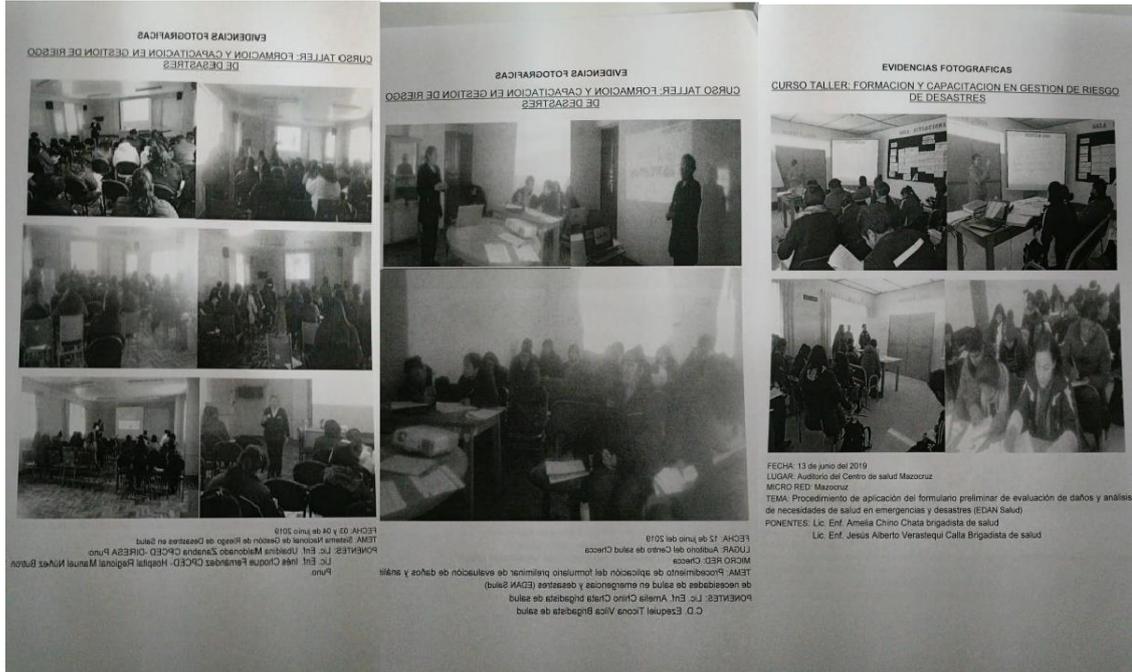
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
15-ABR-2019	Coordinación emergencias por desastres	Elaboración del plan de capacitación para el recurso humano.	Coordinador del PP 068 Emergencias y Desastres
20-MAY-2019	Dirección de Gestión de las personas	Socialización al grupo de trabajo en salud de Gestión de Riesgo de Desastres en personas	Coordinador del PP 068 Emergencias y Desastres
25-JUN-2019	Auditorio del Hospital IAVE	Curso taller en Gestión de Riesgo de Desastres al recurso humano de la red de salud El Collao (responsables de los Establecimientos de Salud)	Equipo de Trabajo y ponentes invitados
04-JUN-2019	Auditorio del Hospital IAVE	Curso taller en Gestión de Riesgo de Desastres al recurso humano de la red de salud El Collao (responsables de los Establecimientos de Salud)	Equipo de Trabajo y ponentes invitados
13-JUN-2019	Auditorio de microrred Mazocruz	Curso taller en la normativa de EDAN Salud y llenado del formulario y reporte de eventos	brigadistas de la red de salud y coordinación del PP 068
18-JUN-2019	Auditorio de microrred Puyo	Curso taller en la normativa de EDAN Salud y llenado del formulario	brigadistas de la red de salud y

X. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES
A cargo del Equipo de Elaboración del Plan en el proceso y al final del cronograma del Plan

FECHA	ACTIVIDAD	COORDINACIÓN	
21-JUN-2019	Auditorio de microrred Carachi	Curso taller en la normativa de EDAN Salud y llenado del formulario y reporte de eventos	coordinación del PP 068 brigadistas de la red de salud y
19-JUN-2019	Auditorio de microrred Chizca	Curso taller en la normativa de EDAN Salud y llenado del formulario y reporte de eventos	coordinación del PP 068 brigadistas de la red de salud y
24-JUN-2019	Auditorio de microrred IAVE	Curso taller en la normativa de EDAN Salud y llenado del formulario y reporte de eventos	coordinación del PP 068 brigadistas de la red de salud y

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FECHA	HORA	TEMARIO	PONENTE
03-06-19	8:00 am	Inscripción de los participantes	Unidad de capacitación
	8:20 - 8:45 am	Inauguración del evento	Director de la Red de Salud El Collao/Coordinación de salud de las personas
	8:45 - 9:00 am	Pre test	Lic. Hipólito Capacitación
	9:00 - 10:45 am	Normativa de la ley SINAGERD Y GRD en salud	Lic. Enf. Ubaldino Maldonado Zancara coordinadora Regional del CPCED
	10:45 - 11:00am	REFRIGERIO	
	11:00-13:00am	ALMUERZO	
	13:00-14:00pm	Manejo de alertas, estados de alerta y señalética	Lic. Enf. Amelia Chino Chito Responsable CPCED Red de Salud El Collao
	14:00-16:00pm	Manejo de reportes de eventos de situación	Lic. Enf. Amelia Chino Chito Responsable CPCED Red de Salud El Collao





CAPÍTULO II

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

2.1. TITULO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres al personal de la Red de salud El Collao - Ilave - 2019

2.2. ASPECTOS GENERALES

2.2.1. Responsable del proyecto:

Licenciada en Enfermería Amelia Chino Chata

2.2.2. Ámbito de estudio:

El proyecto de intervención se realizará en la unidad ejecutora 408, Red de salud El Collao – Ilave de la provincia de El Collao cuya capital es la ciudad de Ilave, que se encuentra al Sur Este de la ciudad de Puno a 52 Kilómetros por carretera asfaltada.

2.2.3. Tiempo y periodo de ejecución:

Duración : 3 meses

Inicio : 20 de abril 2019

Termino : 20 de julio 2019

2.2.4. Presupuesto total del proyecto.

El presupuesto aproximado del presente proyecto será S/. 3,635.00

2.2.5. Beneficio del proyecto.

Se beneficiarán directamente el recurso humano de la red de salud El Collao y



por ende la población usuaria de los servicios de salud.

2.3. INTRODUCCIÓN

El personal de salud tiene múltiples funciones en los establecimientos de salud de la red de salud El Collao, por lo que se realiza la intervención para mejorar la capacidad del personal de salud que presta los servicios de salud en gestión de riesgo de desastres, el cual es de interés institucional, porque se realiza la implementación de los comités de grupos de trabajo en gestión de riesgo de desastres a nivel de micro redes, capacitación al recurso humano para poder afrontar las emergencias producidas por eventos adversos y disminuir la morbimortalidad de la población mediante actividades preventivo promocionales, reporte oportuno para la toma de decisiones correctas interinstitucionales.

Esta intervención será de utilidad para que la institución y el recurso humano de la red de salud El Collao, tome en cuenta como se debe actuar en casos de emergencias y desastres provocados por la naturaleza y antrópicos.

En la provincia de El Collao se presentan los múltiples peligros originados por fenómenos hidrometeorológicos/oceanográficos externa como las inundaciones, deslizamientos de tierra, granizadas, impactos por rayo respectivamente, y que han sido generados teniendo como factor detonante o desencadenante a las precipitaciones pluviales intensas; así como las bajas temperaturas, son las que registran una mayor ocurrencia a nivel local que afectan a la población más vulnerable de los cinco distritos de la provincia.

Los eventos antrópicos como los accidentes de tránsito que ocasionan daños a la salud y/o discapacidad a la población por la inadecuada atención y referencia inmediata



a las instituciones prestadoras de servicios de salud de mayor capacidad resolutive y disminuir la morbimortalidad.

2.4. SITUACIÓN ACTUAL:

Deficiente conocimiento del personal de salud del primer nivel de atención en la normativa del sistema de gestión de riesgo de desastres en salud esto conlleva a una inadecuada información del proceso de gestión de riesgo de desastres en salud que ocasiona una deficiente coordinación interinstitucional en gestión de riesgo de desastres.

El 100% de las cabeceras de micro red no tienen implementado el Comité de gestión de riesgo de desastres en salud, el cual se implementará adecuadamente.

El 42.50 % del personal de salud de la red de salud El Collao tiene deficiente conocimiento de la normativa del sistema nacional de la gestión de riesgo de desastres por lo que es muy importante el fortalecimiento de capacidades.

El 61% del personal de salud no tiene conocimiento para la aplicación el formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres. La deficiente capacidad del personal limita la intervención y la respuesta inoportuna en el proceso mediante el cual, en el lugar del evento, se identifica y registra cuanti y cualitativamente, la localización, extensión y gravedad de los efectos adversos que comprometen la vida, la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud generados por un suceso destructor y determinar las acciones de respuesta prioritarias.



2.5. SITUACIÓN OBJETIVO (PROPÓSITO)

Fortalecer los conocimientos del personal de salud del primer nivel de atención mediante el curso taller de capacitación en gestión de riesgo de desastres en salud, los meses de abril, mayo, junio y julio del 2019.

El 100% de las micro redes de la red de salud El Collao, implementa el comité del grupo de trabajo en gestión de riesgo de desastres en salud.

El 80% del personal de salud de la red de salud El Collao desarrolla conocimientos de la normativa del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres en salud por lo que es muy importante el fortalecimiento de capacidades.

El 90% del personal de salud fortalece sus capacidades en la aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres. La deficiente capacidad del personal de salud que limita la evaluación de daños que comprometen la vida, salud de las personas y afectación a la infraestructura de los establecimientos de salud en casos de emergencias y desastres.

2.6. MARCO TEÓRICO:

2.6.1. Definiciones Generales

- **Amenaza/Peligro¹:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Análisis de la vulnerabilidad²:** Proceso mediante el cual se evalúa las



condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia de la población y sus medios de vida.

- **Desastre²:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia²:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Resiliencia³:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo de desastre²:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro
- **Susceptibilidad²:** Esta referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los



factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno y su respectivo ámbito geográfico).

- **Vulnerabilidad²:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza

2.6.2. Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, ha sido creado por la Ley N° 29664, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres.

Historia de la gestión de riesgo y manejo de desastres en Perú⁵

En la década del 70 se creó el Instituto de Defensa Civil (INDECI), entidad responsable de la preparación y respuesta ante desastres. Luego del sismo de Pisco en el año 2007, se planteó, como lecciones aprendidas, que se debe intervenir en periodos más tempranos antes del desastre y no solo responder reactivamente ante ellos.

Es así que, en el año 2011, nace la Ley de SINAGERD y establece siete procesos en la gestión del riesgo de desastres, los cuales deben ser desarrollados e implementados por todas las instituciones públicas y privadas.



Antecedentes de amenazas y peligros ocurridos en el Perú

Terremoto⁵: También denominado sismo, es el movimiento brusco de la tierra como resultado de una fractura o deslizamiento de la corteza terrestre. El Perú, ubicado en el círculo de fuego del Pacífico soporta el mayor impacto de la actividad sísmica y volcánica del planeta. Entre los terremotos más importantes encontramos el del 20 de octubre del 1687, el que más destruyó Lima. En el siglo XX, el 3 de octubre de 1974 el terremoto de Lima y toda la costa sur hasta la ciudad de Pisco, de duración de 90 segundos y réplicas que ocasionaron daños a los distritos de Chorrillos, Barranco, Rímac, Barrios Altos y el producido en el año 2007 con epicentro en Pisco y otras ciudades aledañas a Lima. La situación de crisis post Terremoto de Pisco en 2007 en Perú evidenció diferencias en la cobertura de recursos del Estado central para la reconstrucción de viviendas entre regiones de la costa y de la sierra. Para varios actores involucrados en la fase post- evento extremo, tal diferenciación es atribuible a las difíciles condiciones geográficas de la sierra peruana y a un Estado ausente e ineficiente para ciertas zonas de la región.

Incendios⁶: Son fenómenos generados por fuego no controlado, que puede ser de grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, generando daños materiales, lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente. Pueden ser urbano, industriales, forestales y de transportación. Casuales o Intencionales. Los incendios urbanos suelen producirse por cortocircuitos de instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento de los artefactos eléctricos. En Lima, los incendios más importantes son los del Centro Comercial de Mesa Redonda el 29 de diciembre del 2001, en el centro de Lima, dejando como saldo 277 muertos, más de 200 desaparecidos, numerosos heridos y pérdidas de bienes e inmuebles y el del año



2002 de una discoteca Surcana que dejó 30 muertos.

Conflicto Social⁶: Es un proceso complejo en el que sectores de la sociedad, el Estado, y/o empresas perciben que sus posiciones, intereses, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría desencadenar en violencia. Entre ellos, los producidos durante la época del terrorismo, que incluían detonación de coches bomba. Luego en el año 2000 “La marcha de los cuatros Suyos”.

Epidemia⁷: Se denomina así a una enfermedad ampliamente extendida que afecta a gran parte de la población. En el Perú se produjo entre los años 1852 y 1854 la epidemia de “Fiebre Amarilla”. En los años 90 “El Cólera”. Más recientemente, el brote de Dengue y Chikungunya y la pandemia de la gripe A (H1N1).

Intoxicaciones Masiva⁷: Producidas por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica siempre y cuando sean de composición química. Existe la intoxicación alimentaria, como la producida en niños que recibieron alimentos del programa “Qali Warma” en algunos centros educativos y también se encuentra la intoxicación por inhalación de gases tóxicos, como la ocurrida en una fábrica de Puente Piedra en abril del 2014.

Accidentes de Tránsito⁷: Son los que ocurren sobre la vía pública; se presentan súbita e inesperadamente, producidos por actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos (automotores), climatológicos, señalización, caminos que ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas o lesiones y que dejan secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros. Por ejemplo, el accidente del Green Bus y el de la Carretera



Pasamayo, de enero del 2018.

Componentes y procesos de la política de gestión del riesgo de desastre⁸

La política de gestión de riesgo de desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes:

a) Gestión prospectiva⁸:

Es un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas intervenciones y proyectos en el territorio.

b) Gestión Correctiva:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

c) Gestión Reactiva:

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La implementación de la política de gestión de riesgo de desastres, se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionados con los siguientes procesos⁸:

1. Estimación de riesgo

Comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de



riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.⁵

Acciones y procedimientos para:

- Obtener el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)

2. Prevención del Riesgo

Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos.

Es importante porque permite reducir la generación de nuevos riesgos.

Acciones y procedimientos para:

- Pronunciamento de las autoridades para la no construcción de viviendas o establecimientos de salud en zonas ya determinadas de riesgo.

3. Reducción del riesgo

Son acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes.

Acciones y procedimientos para:

- Reforzamiento de hospitales con Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) bajo y contratación de personal para fortalecer servicios de emergencia y cuidados críticos.

4. Preparación

Son acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.



Acciones y procedimientos para:

- Implementación de planes de contingencia para el manejo de desastres por lluvias, nevadas, bajas temperaturas, sismos, incendios, entre otros.
- Capacitación al personal de salud y de brigadas para la respuesta en desastres
- Simulacros y simulaciones articuladas con otros representantes de la primera respuesta.

5. Respuesta⁸

Son acciones que se ejecutan ante un desastre (inmediatamente de ocurrido este ante la proximidad del mismo).

Acciones y procedimientos para:

- Activación e implantación del sistema de comando de incidentes en el sector salud para coordinar con otros sectores
- Movilización de recurso humano, insumos, medicamentos y lo requerido en salud para las zonas de emergencia
- Instalación de oferta de infraestructura móvil (hospitales de campaña, módulos para la atención primaria)

6. Rehabilitación⁸

Son acciones que se realizan para restablecer los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.⁵

Acciones y procedimientos para:

- Instalación de albergues



- Operatividad de establecimientos de salud afectadas con apoyo logístico mantenimiento del equipamiento con infraestructura móvil (hospitales de campaña)
- Instalación de servicios básicos agua, desagüe, luz

7. Reconstrucción⁸

Son acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.

Acciones y procedimiento para:

- Inventario de infraestructura dañada y priorización de reconstrucción
- Construcción de establecimientos de salud en zonas seguras

2.6.3. Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres

DIRECTIVA N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01

Instrumento que sirve como mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso⁹.

Tiene por objetivo normar el procedimiento de aplicación del formulario preliminar para realizar la evaluación de daños que comprometen la vida, la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud en situaciones de emergencia y desastres; así como el análisis de las necesidades correspondientes.



2.6.3.1. DISPOSICIONES GENERALES⁹

1. La Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades de Salud– EDAN Salud, es el proceso mediante el cual, en el lugar del evento, se identifica y registra cuanti y cualitativamente, la localización, extensión y gravedad de los efectos adversos que comprometan la vida, la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud generados por un suceso destructor; y se determinan las acciones prioritarias de intervención y control, como los recursos que para tal fin se requieren.
2. La Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades de Salud–EDAN Salud, debe ser:
 - a. **Oportuna.** - el levantamiento de los datos, así como el envío de los reportes correspondientes, debe ser realizado a la brevedad a fin de posibilitar la adopción de acciones de intervención oportuna, efectiva y eficiente.
 - b. **Objetiva.** - los datos deben responder a la situación real, desechando apreciaciones emotivas, suposiciones y especulaciones.
 - c. **Oficial.** - la EDAN Salud debe ser realizado por personal de salud entrenado y bajo responsabilidad de la autoridad de salud de la zona afectada por el evento adverso.
 - d. **Dinámica.** - la evolución de los daños primarios, así como la ocurrencia de eventos secundarios y las acciones de intervención sobre el terreno, van configurando nuevos escenarios y diferentes necesidades, cuyo conocimiento actualizado es indispensable para una oportuna y adecuada toma de decisiones.



3. El Ministerio de Salud como ente rector del Sector Salud, conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud para el cumplimiento de las responsabilidades que la ley le asigna.
4. La Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud es el órgano de nivel central encargado, entre otros objetivos funcionales, de organizar y coordinar la respuesta sectorial en situaciones de emergencias masivas y desastres.
5. Las Direcciones de Salud son órganos que por delegación de la Alta Dirección ejercen autoridad de salud dentro de jurisdicción, estando encargadas de hacer cumplir la normatividad técnica del Ministerio de Salud y la regulan complementariamente.
6. Los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de las Direcciones de Salud, entre otros objetivos funcionales, están encargados de organizar y coordinar la respuesta sectorial en situaciones de epidemias, emergencias sanitarias y desastres, en su jurisdicción y lograr la coordinación y apoyo para la recuperación y rehabilitación de los Servicios de Salud afectadas por situaciones de Emergencias y Desastres.

2.6.3.2. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

1. Formulario Preliminar Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud (EDAN Salud)

Aplicado dentro de las primeras ocho horas post impacto, busca el conocimiento rápido y general de los efectos adversos, así como la



determinación de las acciones prioritarias y los recursos necesarios post impacto inmediato⁹

2. Responsabilidad de realizar el EDAN Salud

La realización de la EDAN Salud es de responsabilidad del jefe o director del establecimiento de salud del lugar donde se ha producido el impacto de un suceso destructor. En caso que la zona afectada pertenezca a más de una jurisdicción de salud, la autoridad de Salud inmediata superior será la responsable de coordinar y supervisar la EDAN Salud en las jurisdicciones correspondientes.

3. Flujos del reporte EDAN Salud

- a. La autoridad de Salud a cargo de la EDAN Salud deberá elevar en los plazos establecidos bajo responsabilidad, el reporte a la autoridad de salud del nivel inmediato superior. Sólo en caso de no disponerse de medios de comunicación con el nivel inmediato superior, el reporte puede hacerse a la autoridad por encima de dicho nivel.
- b. La autoridad de Salud que decepcione el reporte EDAN Salud deberá analizar y consolidar la información correspondiente a su jurisdicción, cuyo reporte debe ser elevado a la autoridad de Salud del nivel inmediato superior.
- c. Copia de los reportes indicados deben hacerse llegar al Comité de Defensa Civil regional, provincial o distrital, según sea el caso.



2.6.4. Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD)

Definición del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres¹⁰:

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres.

Responsabilidad

Son responsables del cumplimiento de la presente directiva los titulares de las entidades, como las máximas autoridades ejecutivas y los funcionarios de los niveles directivos superiores conformantes de los GTGRD de las entidades públicas del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Constitución de los GTGRD

Los titulares de las entidades públicas de nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen los GTGRD mediante la expedición de la Resolución o norma equivalente, según corresponda.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1. Funciones de los presidentes del GTGRD¹⁰

- a. Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la GRD, esta función es indelegable.
- b. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de



Trabajo.

- c. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- d. Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- e. Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- f. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- g. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.
- h. Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- i. Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.

2. Funciones del secretario técnico

- a. Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el presidente del Grupo de trabajo
- b. Proponer al presidente del GTGRD, el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- c. Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.



- d. Proponer al presidente del GTGRD, el programa anual de actividades, y realizar el seguimiento de su ejecución.
 - e. Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrales del GTGRD en el marco de sus competencias propongan y acuerden.
 - f. Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado
 - g. Otras que le asigne el presidente del GTGRD.
3. **Funciones de los integrantes del grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres¹⁰.**
- a. Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
 - b. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
 - c. Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
 - d. Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
 - e. Participar en las sesiones de los GTGRD.
 - f. Otras que asigne el presidente del Grupo de Trabajo de la GRD



2.6.5. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres

ALERTA

Es la situación declarada por la autoridad de salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como de la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional ¹¹.

Dependiendo de la magnitud e intensidad; así como del nivel de certeza y cercanía en la ocurrencia del evento adverso previsible, los tipos de alerta a ser aplicados en el sector salud son: alerta verde, alerta amarilla y alerta roja¹¹.

Es el estado pronunciado con el objetivo de tomar precauciones específicas, debido a la posible y próxima ocurrencia de un evento adverso.

1. Alerta Verde¹¹.

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

2. Alerta Amarilla

Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.



4. Alerta Roja

Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

2.6.6. Respuesta o Atención del Desastre

Son acciones que se realizan durante la ocurrencia de algún evento destructivo, es decir; es la movilización social e institucional pertinente, para salvaguardar vidas, evitar pérdidas de bienes de la propiedad y reducir el sufrimiento¹¹.

La fase de respuesta es la reacción inmediata para la atención oportuna de la población, se aplica estas acciones:

- Intervención a nivel provincial plataforma de defensa civil.
- Comunicación de evento y afectación de la población al espacio de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel local y regional ya nivel nacional al centro de operaciones de emergencia (COE) Salud.
- Intervención a nivel local de diferentes entidades (multisectorial)
- Brigadistas de Intervención Inicial en salud (Búsqueda, rescate o socorro y ayuda a personas afectadas)
- Comando en salud según la gravedad del evento (Ayuda médica)
- Evacuación de personas en riesgos a los albergues temporales
- Aislamiento y seguridad



- Valoración de daños aplicando el formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades en Salud.
- Provisión de alimentos y vestimenta (según la entidad que corresponda)

2.6.7. METODOLOGÍAS PARA LA CAPACITACIÓN

El conocimiento nuevo se elabora a partir del conocimiento previo en la interacción del participante con su realidad. Este enfoque rechaza la idea que la enseñanza solo es transmisión y el aprendizaje es recepción. Para el enfoque constructivista las experiencias de aprendizaje producen conocimientos, habilidades y actitudes que se interiorizan, conservan y aplican en forma significativa¹².

Modelo de la problematización. Se modelo pedagógico de la problematización o análisis crítico de la práctica. Este modelo posibilita emplear metodologías que preceden de los modelos pedagógicos de la transmisión y de adiestramiento, desde una perspectiva integral.

Permite la participación de todos los trabajadores tomándose en cuenta las opiniones y experiencias de cada uno de ellos, favoreciendo su autoestima. Permite sobre todo la construcción del conocimiento a partir de hechos.

Estrategias Educativas. La capacitación requiere ser eficaz en la formación y desarrollo de recursos humanos en salud. Para lograr este objetivo las redes, micro redes podrán utilizar dos estrategias educativas.

- Educación permanente en salud. Es una estrategia dinámica y eficaz para generar nuevos modelos y procesos de trabajo en los establecimientos de



salud. Se trata de reflexionar e intervenir sobre el proceso de trabajo, en la mejora de la calidad de los servicios en las mismas condiciones laborales.

- **Formación flexible.** La formación flexible o formación abierta se puede definir como una manera de concebir y realizar la formación en la que los participantes tienen la posibilidad de escoger la forma, el lugar y el momento en que adquirirán el aprendizaje. Las instituciones que entregan la formación pueden usar diferentes caminos para cumplir con la presentación del servicio educativo y así responder a las demandas de calificación del mercado de trabajo

Modalidades de capacitación. La capacitación se realiza a través de diversas modalidades. Estas pueden ser desarrolladas solas o en combinación, son:

- **Capacitación y/o aprendizaje en servicio:** Es una modalidad de intervención educativa orientada al aprendizaje a partir del desempeño o la práctica técnica profesional, la labor diaria y la retroalimentación inmediata.
- **Grupo de interaprendizaje:** Esta modalidad posibilita la generación de un espacio para profundizar temas de interés, a partir de las experiencias de los y las participantes. Los temas deben estar ligados al desempeño y práctica cotidiana.
- **Curso/taller:** modalidad de capacitación caracterizado por la presencia activa de los participantes en relación directa con el facilitador, quien planifica los contenidos a desarrollar a partir de los objetivos de aprendizaje que se precisa alcanzar. Se utiliza en procesos intensivos y de



corta duración, ya que es vista como complementaria a un proceso educativo más amplio. Normalmente está dirigida a desarrollar contenidos vinculados a conocimientos teóricos, los mismos que los trabajos incorporando las experiencias y conocimientos previos de los y las participantes, dando lugar al logro de precisiones conceptuales¹².

2.7. OBJETIVOS

2.7.1. Objetivo General

Mejorar la capacidad del personal de salud en gestión de riesgo de desastres, de la red de salud El Collao -Ilave 2019.

2.7.2. Objetivos Específicos

- a) Implementar los comités de grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres en micro redes para las coordinaciones interinstitucionales en emergencias y desastres.
- b) Mejorar los conocimientos del personal de salud en la preparación, prevención y aplicación de la normativa de gestión de riesgo de desastres en salud.
- c) Fortalecer las capacidades del personal de salud en el procedimiento de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud para disponer de una información oportuna, adecuada y confiable en emergencias y desastres.

2.8. ESTRATEGIAS

Aprovechando las fortalezas del proyecto de intervención y considerando las oportunidades que otorga la aplicabilidad del tema se propone las siguientes estrategias:



- a) Involucrar al director de la red de Salud El Collao, el presente proyecto de intervención cuenta con presupuesto inicial de apertura 2019.
- b) Coordinar con el responsable de capacitación para elaborar el plan de trabajo para la capacitación al recurso humano de la red de salud El Collao.
- c) Coordinar con la unidad de recursos humanos y la dirección de salud de las personas para garantizar la asistencia del personal de salud convocado en los actos de capacitación.
- d) Gestionar la aprobación el plan de capacitación con Resolución Directoral
- e) Reconocer con certificación a los asistentes del curso aprobados en el post test por el área de capacitaciones de la unidad de recursos humanos de la red de salud El Collao.
- f) Monitorizar la ejecución del proyecto.

2.9. LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar el curso taller de capacitación en gestión de riesgos de desastres dirigido al personal de la red de salud El Collao – Ilave 2019

1. Elaborar el plan de trabajo curso taller gestión de riesgo de desastres y la normativa de aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres, aprobado con resolución directoral a nivel de la unidad ejecutora Red de salud El Collao- Ilave.
2. Implementar los comités del grupo de trabajo en gestión de riesgo de desastres en salud a nivel de las micro redes, para afrontar emergencias que se presentan en los 03 distritos de la red de Salud El Collao.



3. Fortalecer las capacidades del recurso humano en gestión de riesgo de desastres al personal de salud de la red de salud El Collao.
4. Desarrollo de capacidades al personal de salud en el llenado del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres (EDAN salud). Y reporte de situaciones frente un evento adverso a nivel de las 05 microredes (Checca, Mazocruz, Ilave, Pilcuyo y Camicachi) en diferentes fechas programadas.



2.10. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN/ PRESUPUESTO

Se presentará en la siguiente matriz, una por cada operación:

Operación N° 01. Implementación de los grupos de trabajo en gestión de riesgo de desastres en las micro redes.

Actividad	Producto	Insumos Necesarios		Costos		Cronograma año 2019		
		Descripción	Necesidad	Unitario	Total	mayo	junio	julio
Sensibilizar sobre la importancia de la conformación de grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres.	Personal de salud sensibilizado sobre la importancia de la conformación de grupos de trabajo gestión de riesgo de desastres en salud	Fotocopias de la guía	40 ejemplares	0.10	40.00		x	
		Ponente	1 (uno)	100.00	100.00			
Implementar los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en las Micro redes	Conformación de grupos de trabajo GRD a nivel de las 5 micro redes	Fotocopias	5 ejemplares	0.10	20.00			x
Total				S/. 160.00				



Operación N° 02. Capacitación al personal de salud en la normativa del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres en salud

Actividad	Producto	Insumos Necesarios		Costos		Cronograma año 2019		
		Descripción	Necesidad	Unitario	Total	may	junio	julio
Elaboración del plan de trabajo del curso taller gestión de riesgo de desastres y aprobación con Resolución Directoral	Plan de trabajo Aprobado con Resolución Directoral	Impresión: blanco y negro 03 ejemplares	68 hojas	0.10	6.80	x		
Coordinación para el local del evento	Auditorio reservado para los días del evento	Impresiones	20 ejemplares	0.10	7.00	x		
Encuesta de conocimientos	Pre test	Fotocopias	80 hojas	0.10	8.00		x	
Capacitación al personal de salud en gestión de riesgo de desastres en salud	Personal de salud capacitado en sistema nacional de gestión de riesgo de desastres en Salud	Movilidad local y refrigerios	40 participantes	20.00	800.00			
		refrigerios	45 refrigerios	3.50	157.50		x	
		Ponente	1 (uno)	100.0	100.0			
Encuesta post capacitación	Post test	Fotocopias	80 hojas	0.10	8.00		x	
Coordinar con la oficina de capacitación	Certificación al personal asistente	Certificado	40	5.00	200.00			x
Total				S/.	1,287.30			



Operación N° 03. fortalecimiento de capacidades al personal de salud Directiva N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01

Actividad	Producto	Insumos Necesarios		Costos		Cronograma año 2019		
		Descripción	Necesidad	Unitario	Total	mayo	junio	Julio
Elaboración del plan de trabajo conjuntamente con la operación N°02 en normativa de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud	Plan de trabajo aprobado (conjuntamente operación N°02)	Impresión:	60 hojas	0.10	6.00	x		
		blanco negro	3 hojas	0.50	1.50			
Evaluación de conocimientos	Pre test	Fotocopias	84 hojas	0.10	8.40		x	x
Capacitación al personal desalud en 05micro redes dela aplicación dela DIRECTIVA N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01	Personal desalud capacitado en aplicación de la normativa en casos de emergencias y desastres	Movilidad local	90 participantes	10.00	900.00		x	x
		Refrigerios	90 refrigerios ²	3.50	315.00			
		Ponente	(dos)	40.00	200.00			
Llenado del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades en salud	Llenado adecuado de la directiva	Fotocopiasde la guía	90 ejemplares	0.10	99.00		x	x
Encuesta post capacitación	Post test	Fotocopias	84 hojas	0.10	8.40		x	x
Coordinar con la oficina de capacitación	Certificación al personal de salud	Certificado	90	5.00	450.00			x
Total				S/. 1,988.30				



PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Componente – rubro de financiamiento	Monto financiado por la institución solicitante	Monto solicitado	Monto total que asciende el proyecto	Fuente de financiamiento
Capacitación al personal de salud	685.60	200.00	885.60	Recursos Ordinarios, programa presupuestal reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Certificación	650.00		650.00	Recursos Ordinarios, programa presupuestal reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Viáticos y movilidad local	2,100.00		2,100.00	Recursos Ordinarios, programa presupuestal reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Total S/.	3,435.60	200.00	3,635.60	



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

CENEPRED. Escenario de riesgos por bajas temperaturas según el Pronóstico para el Trimestre Mayo – junio 2017.

CENEPRED. Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales. V.02. 2015

Diario oficial: El Peruano, normas Legales, 19 de febrero 2011 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)”

https://www.mendeley.com/search/?query=terremoto+en+el+peru&dgcid=md_homepage.

Cartilla informativa Pocket de Gestión del Riesgo de Desastres aplicado al sector salud V.02-2018 DIGERD MINISTERIO DE SALUD Perú.

Pocket de gestión del riesgo de desastres aplicado al sector salud, ministerio de salud, biblioteca nacional del Perú N°2018 – 18175, segunda edición, noviembre del 2018, página 12 y 13.

Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la ley N°29664, que crea el sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Resolución Directoral N°416-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N°035- 2004-OGDN/MINSA-V.01, procedimiento de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres.



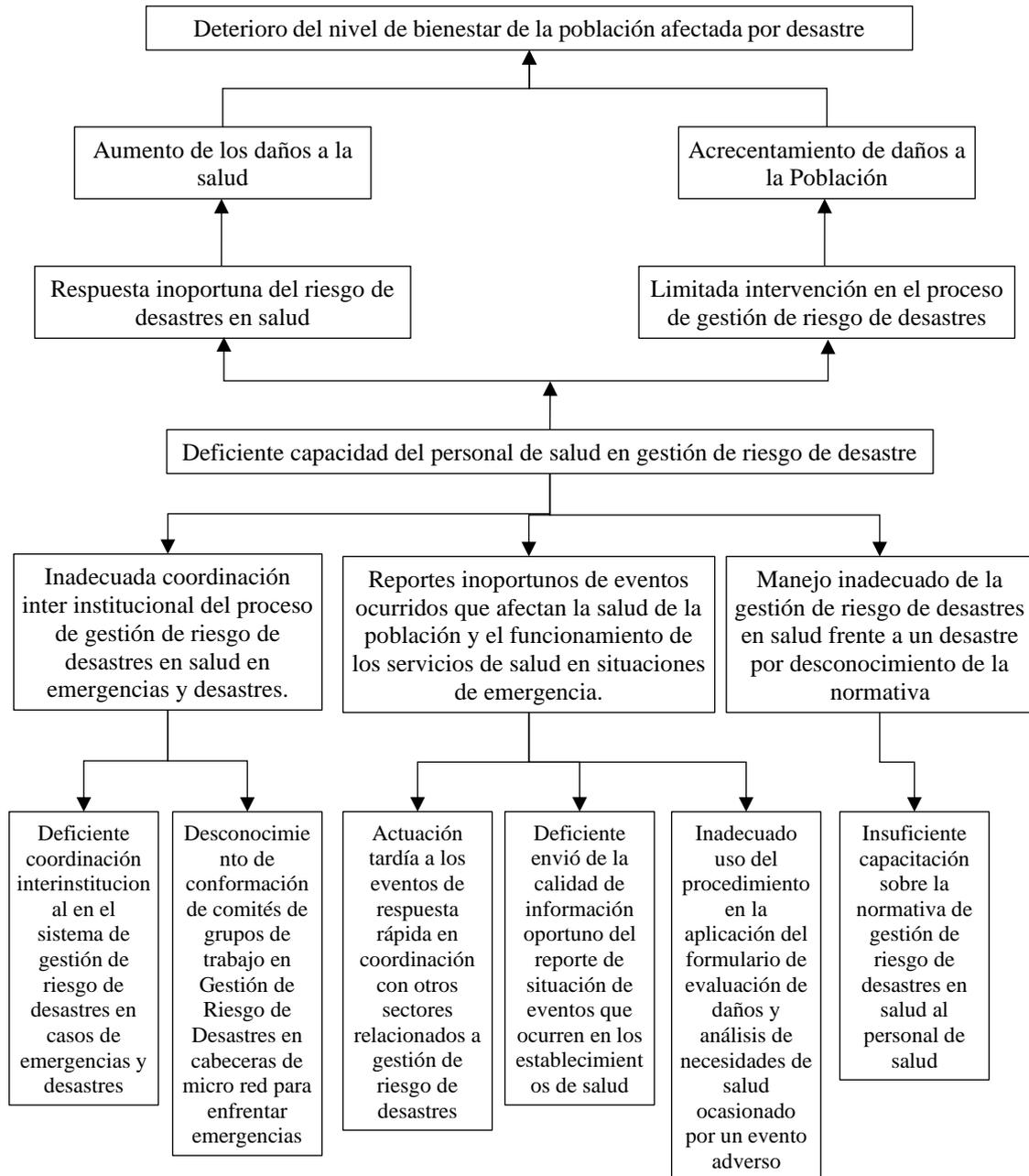
Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la directiva N°001-2012- PCM – SINAGERD “lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno”

Resolución Ministerial N°517-2014/MINSA, que aprueba la Directiva N°036 – 2004 - OGDN/MINSA – V.01 “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”

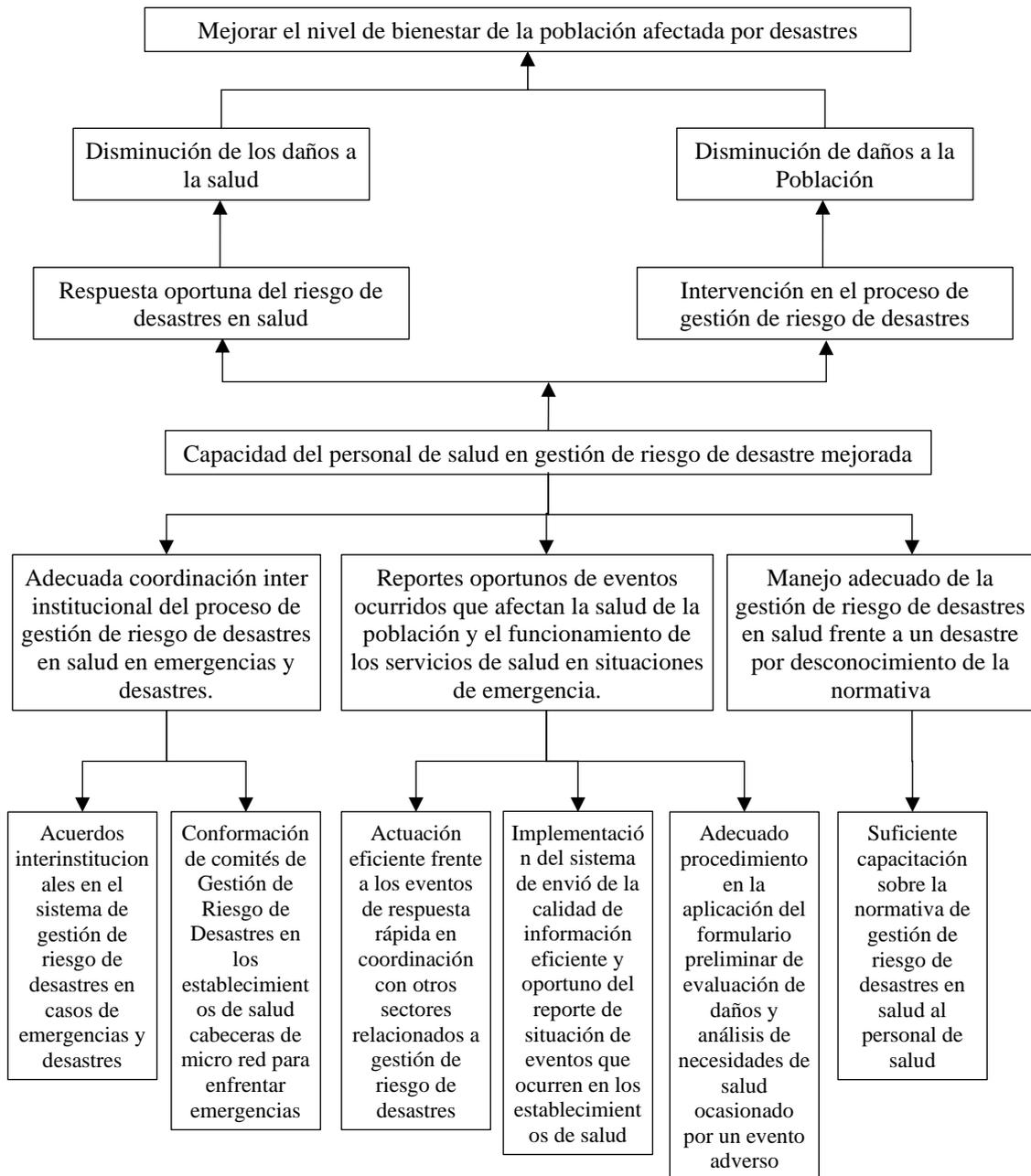
Lineamientos metodológicos para la gestión de capacitación del personal de salud,
MINISTERIO DE SALUD Lima – Perú 2001.

ANEXOS

Anexo A: Árbol Explicativo de Problemas



Anexo B: Árbol de Objetivos y Medios Fundamentales



Anexo C: Matriz de Marco Lógico

RESUMEN DE OBJETIVOS	FINES Y ACTIVIDADES	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS Y/O FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar el nivel de bienestar de la población afectada por desastres	Aumentar en 50% en nivel de bienestar de la población afectada por desastres	Noticias locales, encuestas	
PROPÓSITO	Capacidad del personal de salud en gestión de riesgo de desastres mejorada	Mejorar en un 85% las capacidades del personal de salud en gestión de riesgo de desastres	libro de actas, fotos, registro de asistentes	Directivos de la red de salud facilita asistencia del personal garantizando comunicación oportuna.
COMPONENTES, RESULTADOS, PRODUCTOS	1.- Implementación de grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres en los establecimientos de salud cabeceras de micro redes	Implementación de 04 grupos de trabajo en Gestión de riesgo de desastres de las cabeceras de micro redes	libro de actas	Jefes de micro redes interesados en la implementación del comité de gestión de riesgo de desastres
	2. Capacitación en la preparación, prevención y aplicación de la normativa de gestión de riesgo de desastres en salud a los responsables del programa.	Personal capacitado de 40 establecimientos de salud encargados del programa, en normativa del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres en salud con un nivel de conocimiento bueno	Libro de actas, fotos pre test, post test, relación de participantes, certificación al personal de salud.	Personal de salud con disposición plena para asistir a evento de capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres
	3.- Fortalecer capacidades de personal de salud del primer nivel de atención sobre el procedimiento para la aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres.	90 trabajadores de salud capacitados en la aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades en salud con un nivel de conocimiento bueno.	Libro de actas, fotos y registro de asistentes	



ACTIVIDADES	1.- Implementar los grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres en las micro redes.	Meta 04 micro redes implementan los grupos de trabajo en gestión de riesgo de desastres	Libro de actas	Personal de salud implementa la conformación del comité de Gestión de Riesgo de Desastres
	2.- Capacitar al personal de salud encargado del programa de emergencias y desastres en el auditorio del hospital llave días programados según plan.	Se capacita a 40 trabajadores (un encargado del programa de cada establecimiento de salud convocado)	Libro de actas, fotos y registro de asistentes	Personal de salud fortalecido sus capacidades en gestión de riesgo de desastres para enfrentar una emergencia y desastres para realizar las gestiones correspondientes según capacidad resolutive.
	3.- Capacitar al personal de salud del primer nivel de atención en las cabeceras de micro red para la aplicación del formulario de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres.	Se fortalece las capacidades al personal de salud de las 05 micro redes en diferentes fechas programadas un total de 90 asistentes.	Libro de actas, fotos y registro de asistentes	



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Amelia Chino Chata,
identificado con DNI 01344937 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Gerencia y Gestión de Servicios de Salud

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:
“ Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de
Riesgo de Desastres al personal de la Red
de Salud Collao - Ilave 2019 ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 07 de Julio del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Amelia Chino Chata
identificado con DNI 01344937 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Gerencia y Gestión de Servicios de Salud,

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

"Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de
Riesgo de Desastres al personal de la Red de
Salud Collao - Ilave 2019"

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 07 de Julio del 20 23


FIRMA (obligatoria)



Huella